



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 5 de mayo de 2.021

Expediente N° 8.297/2013. Cuerpo I – II

RESCD-EXA N° 056/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 446/2021, por la cual, el Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez, docente de esta Facultad, manifiesta la opción de permanecer hasta los setenta (70) años, en el marco de la Ley 26.508 y Res. CS N° 531/11 y modificatorias,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez cumplirá los sesenta y cinco (65) años en el mes de octubre del 2.021.

Que el mencionado docente reviste el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Algebra lineal y Geometría Analítica. Actualmente el Ing. Estrada Velásquez se encuentra con licencia extraordinaria sin goce de haberes en el presente cargo.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 14/04/21, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad y esta Comisión aconseja: aprobar los proyectos de resolución presentados por el Departamento de Personal.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, dar continuidad a la designación del Ing. Augusto Ariel ESTRADA VELASQUEZ, D.N.I. N° 18.728.320, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Algebra lineal y Geometría Analítica. de esta Unidad Académica, a partir del 1 de marzo de 2.022 y no más allá del 1 de marzo del año siguiente a aquel en que cumpla los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEANERA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa